



Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe

Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

Rosario, 30 de junio de 2026.-

VISTO lo previsto por la Resolución CD. N° 577/16, con relación al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado, que establece que el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario efectuará la convocatoria a tal fin y,

CONSIDERANDO, que es competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario trazar su política interna de ciencia y técnica a fin de promover y contribuir a la investigación y formación de recursos humanos, en miras de incentivar el desarrollo de la ciencia del Derecho, de conformidad con el artículo 79° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario y los artículos 4° y 28° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, y

Que en consecuencia corresponde formalizar el llamado a concurso para otorgar diez (10) becas de doscientos ochenta mil pesos (\$280.000) cada una.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1ero.- Llamar a concurso para otorgar diez (10) becas de doscientos ochenta mil pesos (\$280.000) cada una, correspondientes al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, a partir del 5 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2026 inclusive. -

ARTICULO 2do.- La postulación a las becas se cumplimentará presentando los formularios completos que proveerá la Secretaría de Ciencia y Técnica a tal fin. -

ARTICULO 3ero.- Disponer que las presentaciones y evaluaciones se efectuarán según lo establecido en la Resolución C.D. N.º 577/2016.-

ARTICULO 4to.- Inscribirse, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN N° 468/2026.-

Hoja de firmas